## ESPACIO ASCIM 37

Fecha de emisión: 10/09/2025

Tema elaborado por Lic. Alfred Giesbrecht, Director General del Centro Educativo ASCIM.

# La educación cívica y ciudadana: Conociendo nuestro país y nuestra participación

La **educación cívica y ciudadana** es un proceso que nos prepara para vivir de forma activa y responsable en nuestra sociedad. Nos ayuda a entender nuestros **derechos y deberes**, las **reglas de convivencia**, y cómo funcionan las **instituciones democráticas**. Su objetivo es formar personas que participan con compromiso en la vida social y política del país.

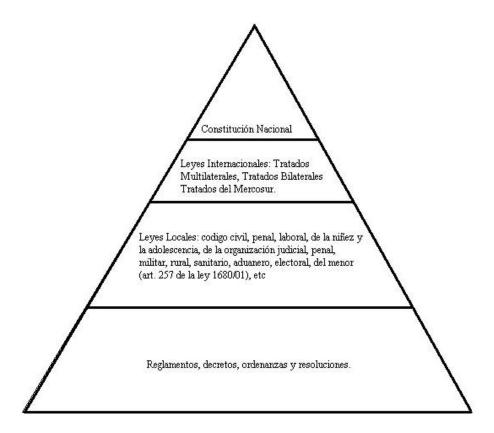
Ser ciudadano significa ser parte de una comunidad organizada, como una ciudad, un pueblo o un país. Una buena educación ciudadana nos permite conocer mejor el país donde vivimos y entender cómo podemos participar en su organización.

En este artículo, vamos a ver cómo está organizado **Paraguay**, cómo funcionan sus instituciones, y qué podemos hacer nosotros como ciudadanos.

# 1. m La división jurídica del Paraguay

En una democracia, el poder lo tiene el **pueblo**. Es el pueblo quien elige a sus autoridades, y también puede ser elegido. Las leyes ayudan a que las personas vivan juntas en armonía. En Paraguay, la ley más importante es la **Constitución Nacional**, que fue aprobada en el año **1992**. Tiene **291 artículos** y reemplazó a constituciones anteriores (de 1813, 1844, 1870, 1940 y 1967).

La organización legal de Paraguay se basa en la teoría de **Hans Kelsen**, un jurista austríaco. Según él, las leyes están organizadas en forma de una **pirámide**, donde la Constitución está en la cima y es la base de todas las demás leyes.



# 2. 🙅 Los tres poderes del Estado

El gobierno de Paraguay está dividido en **tres poderes**, que tienen diferentes funciones:

## A. Poder Ejecutivo

Este poder lo tiene el **Presidente de la República**, junto con sus ministros, directores y secretarios. Su función principal es **ejecutar** las leyes, es decir, ponerlas en práctica.

## **B. Poder Legislativo**

Está formado por el Congreso Nacional, que tiene dos cámaras:

- La **Cámara de Senadores** (45 miembros) representa al país entero.
- La **Cámara de Diputados** (80 miembros) representa a los departamentos. Este poder se encarga de **crear las leyes**.

#### C. Poder Judicial

Este poder **juzga** si las leyes se cumplen correctamente. Está compuesto por:

- La Corte Suprema de Justicia (9 ministros),
- Tribunales.

Juzgados.
Ellos resuelven conflictos y aplican la ley en casos concretos.

# 3. Na La división política del Paraguay

Paraguay se organiza políticamente desde la capital, **Asunción**, que no pertenece a ningún departamento. El país se divide en **17 departamentos**, cada uno con su propia capital y un **gobernador** que trabaja junto con una **Junta Departamental**.

Además, los departamentos están divididos en **más de 270 municipios**. Cada municipio es gobernado por un **intendente** y una **Junta Municipal**. Esta organización permite que cada región tenga su propio gobierno local y atienda mejor las necesidades de su comunidad.



# 4. Partidos y movimientos políticos

Desde su independencia en 1811, Paraguay ha pasado por varios sistemas de gobierno. Entre 1811 y 1870, el poder estuvo en manos de líderes como **Dr. Francia** y la familia **López**. Luego, en **1887**, se fundaron los dos principales partidos:

- **Partido Liberal** (fundado el 10 de julio de 1887),
- Partido Colorado (fundado el 11 de septiembre de 1887).

Hoy en día, existen **más de 25 partidos** y **20 movimientos políticos**. También se forman **alianzas** para las elecciones.

Muchas personas se preguntan si es bueno estar inscrito en un partido. La ventaja es que, si estás inscrito, puedes participar en las **elecciones internas** y también **ser candidato**. Pero esta inscripción es **voluntaria**.

Sin embargo, la inscripción en el **Registro Electoral** es **obligatoria**. Hoy, cuando una persona cumple **18 años**, se inscribe automáticamente.

# 5. 📗 La división administrativa

Paraguay se organiza en tres niveles administrativos:

#### A. Nivel nacional

#### Gobiernan:

- El Presidente,
- Los **ministros** y funcionarios nacionales,
- Los senadores,
- Los jueces de la Corte Suprema y tribunales.

## B. Nivel departamental

#### Gobiernan:

- Los diputados,
- Los gobernadores y las Juntas Departamentales.

# C. Nivel municipal

#### Gobiernan:

- Los jueces de paz,
- Los intendentes y las Juntas Municipales.

# El Chaco paraguayo: departamentos y municipios

En la región del Chaco hay tres departamentos, cada uno con sus municipios:

# 1. Departamento de Presidente Hayes:

• Municipios: Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Falcón, Bruguez, Martínez, Campo Aceval, Irala Fernández, Puerto Pinasco.

## 2. Departamento de Boquerón:

• Municipios: Mariscal Estigarribia, Filadelfia, Loma Plata.

# 3. Departamento de Alto Paraguay:

• Municipios: Fuerte Olimpo, Puerto Casado, Bahía Negra.

# **Las elecciones que vienen**

En 2026 se realizarán las elecciones municipales, y en 2027/2028 las elecciones nacionales (primero internas, luego generales). Por eso, ya es momento de pensar en quiénes serán los mejores candidatos para cada cargo.

# 📜 ¿Qué dice la Ley Orgánica Municipal 3966/10?

Esta ley regula cómo funcionan los municipios. Aquí algunos puntos importantes:

## Artículo 1 – El Municipio

Es una comunidad de vecinos que vive en un territorio propio. Puede ser **zona urbana** (ciudad) o **rural** (campo). Su objetivo es desarrollar los intereses locales.

## Artículo 4 - Municipalidad

Es el **gobierno del municipio**. Está formado por el **intendente** y la **junta municipal**, y su sede está en el pueblo o ciudad principal del distrito.

## Artículo 5 – Autonomía

Las municipalidades tienen autonomía para tomar decisiones políticas, administrativas y económicas, según la Constitución Nacional.

# Artículo 6 - Representación

La municipalidad representa al municipio y administra sus bienes, ingresos y servicios públicos.

# Artículo 7 – Derechos y obligaciones

La municipalidad puede hacer contratos, cobrar tributos, prestar servicios y cumplir funciones para el bienestar de los ciudadanos.



# Conclusión: Participar es construir el futuro

Ser ciudadano no es solo tener un documento de identidad. Es **participar activamente** en las decisiones de nuestra comunidad. Es **votar** con responsabilidad, **informarse** sobre los candidatos, y también **ser candidato**, si uno quiere servir a los demás.

La educación cívica y ciudadana nos ayuda a conocer cómo está organizado nuestro país, qué instituciones existen y cómo podemos colaborar para mejorar la sociedad. Cada persona tiene un papel importante que cumplir. **Tu voz y tu voto cuentan.** 

## **!** Fuentes consultadas:

- Josefina Albertini y Victoria Figueredo: *Ética y Formación Ciudadana, 2.º Curso*, Editorial Alianza, Asunción, 2018.
- Ley Orgánica Municipal 3966/10.